REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **4871** /2017

ARICA, 31 DE MARZO DE 2017.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 752, de fecha 20 de Enero de 2017, que aprueba Programa denominado **"PROGRAMA DE ATENCION AL VECINO EN MATERIAS DE CULTURA Y RECREACION: PERIODO ENERO A MARZO AÑO 2017".**
b) Decreto Alcaldicio N° 2357, de fecha 16 de Febrero de 2017, que modifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 752/2017.-
c) Memorándum N° 82, de fecha 28 de Marzo del 2017, de la Dirección de Cultura.
d) Memorándum N° 293, de fecha 31 de Marzo del 2017, de Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
e) Registro de Correspondencia N° 5664, de fecha 31 de Marzo de 2017, de Administración Municipal.
f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

MODIFICASE Y COMPLEMENTASE Decretos Alcaldicios N° 752 y 2357, que aprueban Programa denominado **"PROGRAMA DE ATENCION AL VECINO EN MATERIAS DE CUTURA Y RECREACION: PERIODO ENERO A MARZO AÑO 2017"**, que se detalla a continuación:

DONDE DICE:

CESAR ANTONIO SANTIS ZUÑIGA	10.595.385-2	Apoyo en la formulación de acciones y actividades culturales enmarcadas en el lineamiento cultura y sociedad de la dirección de cultura. Y apoyo a la coordinación en los Talleres de Verano 2017.	HONORARIOS DIRECCION DE CULTURA	215.21.04.004.004	777.778.-	01/01/2017 al 31/03/2017 Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales	2.333.334.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control Tarjeta de Asistencia
CAMILA FRANCISCA CASTILLO PENNA	16.1 06.747-4	Apoyo en la formulación de proyectos de cultura para la comunidad.	HONORARIOS DEPTO DE CULTURA	215.21.04.004.004	1.200.000.-	01/01/2017 al 31/03/2017 Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales	3.600.000.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control Tarjeta de Asistencia
GIOVANNI MAURICIO BARILE AYALA	16.769.611-2	Apoyo técnico en sonido a los vecinos y comunidades artísticas para la realización de sus actividades en el Teatro Municipal	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	480.000.-	01/01/2017 al 31/03/2017 44 horas semanales según necesidades del Servicio	1.440.000.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control Tarjeta de Asistencia

El monto del programa es de $25.111.668.-

DEBE DECIR:

CESAR ANTONIO SANTIS ZUÑIGA	10.595.385-2	Apoyo en la formulación de acciones y actividades culturales enmarcadas en el lineamiento cultura y sociedad de la dirección de cultura. Y apoyo a la coordinación en los Talleres de Verano 2017.	HONORARIOS DIRECCION DE CULTURA	215.21.04.004.004	777.778.-	01/01/2017 al 31/03/2017 Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales INCREMENTO DE RENTA MES DE MARZO DE $44.444.-	2.333.334.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control Tarjeta de Asistencia
CAMILA FRANCISCA CASTILLO PENNA	16.1 06.747-4	Apoyo en la formulación de proyectos de cultura para la comunidad.	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	1 200.000.-	01/01/2017 al 31/03/2017 Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales INCREMENTO DE RENTA MES DE MARZO DE $44.444.-	3.600.000.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control Tarjeta de Asistencia
GIOVANNI MAURICIO BARILE AYALA	16.769.611-2	Apoyo técnico en sonido a los vecinos y comunidades artísticas para la realización de sus actividades en el Teatro Municipal	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	480.000.-	01/01/2017 al 31/03/2017 44 horas semanales según necesidades del Servicio INCREMENTO DE RENTA MES DE MARZO DE $44.444.-	1.440.000.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control Tarjeta de Asistencia

El monto del programa es de $31.268.698.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en el Programa. -

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Cultura, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/fsh.-